

## EL LIBRO ENCARNADO

El sábado se repartió en Madrid este libro, el día mismo en que se leyeron los presupuestos, lo cual hizo imposible por el espacio y por la premura del tiempo, que se le consagrara la necesaria atención.

La negociación da principio el 15 de Diciembre por un telegrama del duque de Tetuan á nuestro embajador en París, en cuyo telegrama se dice «que el gobierno de España, previa la autorización de las Cortes, está dispuesto á prorrogar el tratado hasta el 30 de Junio, durante cuyo tiempo podría negociarse uno nuevo con recíprocas concesiones por debajo de las respectivas tarifas mínimas, y bien entendido que nosotros habríamos de solicitar aumento de grados y disminución de derechos en los vinos.»

En un despacho del día siguiente, también del duque de Tetuan, se amplía el anterior telegrama, estableciendo á modo de premisa una cortesía tan extremada para Francia, que raya un poco en sumisión.

«Ante todo, he de consignar aquí que, como á V. E. consta, el gobierno de S. M. se ha escusado hasta ahora á las reiteradas propuestas de otros gobiernos para empezar negociaciones de nuevos tratados por consideración á Francia y para evitar compromisos que dificultaran la celebración del nuevo con la República.»

Y luego, más adelante, se dice en el propio despacho:

«De acuerdo con lo que yo he propuesto aquí á M. Roustan en la primera conversación oficial que hemos tenido acerca de esta materia, es conveniente que V. E. haga presente á ese señor ministro de Negocios extranjeros:

1.º Que reconocemos que la mayor presión del gobierno francés, en el Senado, no hubiera tenido probalidades de mejor éxito, y que hecha cuestión de gabinete y derrotado el gobierno en el artículo de los vinos, era con efecto lógico que le hubiera sustituido otro más proteccionista que habría agravado la situación y hecho perder toda esperanza de solución de concordia; pero al propio tiempo que la intervención acentuada y enérgica del presidente del Consejo y del ministro de Negocios extranjeros, que nos estaba ofrecida y tentamos derecho á esperar, hubiera demostrado un mayor interés y hubiera sido para nosotros un testimonio más de la sinceridad de las promesas que se nos habían hecho.

2.º Debe V. E. hacer resaltar la prudencia y consideración con que el gobierno español ha procedido, para que á sus actos y declaraciones no pudiera atribuirse influencia alguna en las resoluciones de las Cámaras francesas, y para no embarazar la acción de ese gobierno, demostrándole que á este propósito y al de la obligada y natural defensa de nuestros intereses, y no al de represalias en que de ningún modo nos inspiramos, ha respondido únicamente el no haber todavía ultimado nuestras tarifas arancelarias. Haga V. E. observar que siendo un hecho, y teniéndolo así declarado, que nuestras relaciones comerciales con los demás países descansan sobre la base de las que tengamos en Francia, dicho se está que nos era indispensable saber cuáles habían de ser éstas para decidir respecto de aquéllas, y esto nos ha impuesto el no ultimar nuestras tarifas hasta no conocer de un modo definitivo las francesas en los artículos que más nos interesan. No hay, pues, en ello amenaza ni represalias, sino procedimiento considerado, conciliador y prudente, en beneficio de unos y otros intereses, sin abandono de los nuestros ni de los deberes de gobierno.

3.º En cuanto á la actitud de nuestra prensa, no hay motivo para dolerse del lenguaje empleado por los periódicos españoles, porque con muy raras excepciones, se expresan en términos moderados y dentro del razonamiento, sin excitaciones exaltadas ni de pasión, muy especialmente la que pudiera calificarse de ministerial; pero no debe ocultarse ahí que pudiera llegar el caso de que por consecuen-

cia de la menor provocación ó incidente, respondiendo á las condiciones propias de los caracteres meridionales, su actitud y expresión pudieran acentuarse.

4.º El gobierno de S. M. ha acordado:

A. Establecer dos tarifas: una máxima y otra mínima.

B. No admitir en las negociaciones para los nuevos tratados la cláusula de nación más favorecida en concepto general.

C. Hacer concesiones, aunque por excepción, por debajo de los derechos señalados en la mínima á los artículos que más interesen á las naciones con quienes tratemos, á cambio de las que á nosotros se nos hagan en los que lo solicitemos, esto es, bajo la base de reciprocidad aceptando el compromiso respecto de estos artículos de no conceder á otras naciones ventajas superiores á las que en este concepto de reciprocidad pactemos. Esta fórmula viene á ser un trato de nación más favorecida, limitado en cuanto á cada nación puede principalmente interesar y sin los inconvenientes de la fórmula general, que es pactar y obligarse á lo desconocido.

5.º En consideración á que en la fecha en que estamos, y á la que hemos llegado no ciertamente por nuestra culpa, es de todo punto imposible pensar en que los nuevos tratados estén negociados y aprobados para el 1.º de Febrero, hemos resuelto presentar á las Cortes, en el primer día que reanuden sus sesiones, un proyecto de ley solicitando autorización para prorrogar los vigentes hasta el 30 de Junio.

6.º Reservadamente, por ahora, puede V. E. hacer saber también que de los beneficios de la prórroga se excluirán los alcoholes, que á su entrada en España devengarán por la nueva tarifa general, que fijará derechos muy subidos.

Puede asegurar V. E. á M. Ribot que dentro de estas condiciones España estará siempre dispuesta á negociar con todas las naciones amigas; sin exclusión de ninguna y mucho menos de Francia, y que si como los demás gobiernos aparecen dispuestos, el de la República acepta también la prórroga del tratado actual hasta el 30 de Junio, nos felicitáramos mucho de ello.

Durante estos meses podríamos buscar el acuerdo para un tratado definitivo, no debiendo ocultarle que la tarifa mínima francesa nos es de todo punto inadmisibles y que, por lo tanto, no podemos considerarla como base de negociación sin estar el gobierno francés dispuesto á hacer concesiones por debajo de ella y muy particularmente en la elevación de los grados y en la rebaja de los derechos señalados á los vinos.

Si el plazo de la prórroga pareciera excesivo á ese gobierno no tendríamos inconveniente en reducirlo á lo absolutamente necesario para ultimar la negociación.»

Siguen después otros despachos sobre dificultad por falta de tiempo de hacer un tratado antes de 1.º de Febrero, y sobre nombramiento de delegados técnicos; luego viene la proposición de nuestro ministro de Estado, como base de negociación, de no recargar los productos de Francia, sino en la proporción que ésta recargue á los españoles.

En esta última nota, de 20 de Diciembre, dice, entre otras cosas, el señor duque de Tetuan:

«Para una nueva negociación por debajo de las tarifas mínimas, es lógico que se perta del régimen actual. España estará dispuesta á no recargar los artículos que á Francia interesan, sino en la misma proporción que Francia consienta en no recargar aquellos que á nosotros más nos importan, muy particularmente los vinos.

Considero que en principio no es posible proponer base de negociación más equitativa y conciliadora. Ese gobierno debe tener en cuenta que los propios deberes y razones que le obligan á defender su producción agrícola, nos imponen á nosotros la defensa de nuestra industria.»

Inserta á continuación el Libro encarna-

do un telegrama dirigido por nuestro embajador al duque de Tetuan el 23 de Diciembre, en el que manifiesta que si bien el ministro de Negocios extranjeros juzga que en la forma revista carácter de equidad la proposición de elevar España en nuevo tratado derechos en la misma proporción que los eleve Francia en lo que la interesa, bien considerado envuelve una imposibilidad material por dos razones: primera, porque en 1881 España no bajó sus derechos hasta hacerlos verdaderamente nominales como Francia en los vinos, y correlativamente la elevación igual llegaría al extremo de la desigual práctica; segunda, aun con tarifa votada, los derechos franceses sobre el vino quedan moderadísimos comparados con los de cualquiera nación sobre dicho artículo y de España sobre artículos diferentes.»

El duque de Tetuan contestó por telegrama el 25 al duque de Mandas entre otras cosas, que «si por no aceptar Francia la prórroga quedaran sus productos en desfavorable situación respecto de los de otros países que la acepten ó cuyos tratados no terminan hasta 30 de Junio, lo deploramos pero no será nuestra la responsabilidad. No, nos es dado prescindir de los compromisos internacionales citados que terminan en Junio, y no hemos podido ni podemos hacer más en favor de Francia que esperar hasta que ha querido hablar y después ofrecerle prórroga como á todos los demás para que no sufran sus intereses en tanto dure la negociación. Si nada de esto le fuera aceptable, llegaríamos á dar la tarifa mínima mientras negociemos, pero en ningún caso podríamos admitir la suya á cambio de la prórroga por nuestra parte, porque ni la opinión ni las Cortes nos permitirían esta solución.»

En otro despacho del 29 de Diciembre anunciaba el duque de Mandas que monsieur Ribot «ha emitido á título personal en el curso del estudio que hacíamos la idea siguiente: mientras dure el tratado con Inglaterra tendría Francia el mismo trato, y para tomar en cuenta esta concesión propondría á las Cámaras rebaja de tarifa mínima en artículos que se determinaran.»

Contestó el duque de Tetuan al día siguiente que sería necesaria una autorización especial de las Cortes, y que aparte de la falta de tiempo, solo habría probabilidad de que la concediesen si Francia hacía rebajas en su tarifa mínima respecto á los vinos especialmente.

Aparece á continuación un extenso despacho dirigido al duque de Tetuan, en el que hace nuestro embajador un resumen de cuanto ha mediado en el asunto del tratado de comercio.

Después de recordar que el gobierno francés denunció los tratados cediendo á las aspiraciones vehemente-proteccionistas, de la nación, y que la Cámara de diputados acordó rebajar el límite alcohólico á 10'9 subiendo el derecho á 70 céntimos por grado, recuerda la discusión en el Senado francés y su voto, contrario al gobierno y favorable á la resolución de la Cámara de diputados.

Dá cuenta enseguida de una conferencia que celebró el 8 de Diciembre con M. Ribot, en la que éste se quejaba de que «el día de la resolución senatorial no hubiera podido el gobierno decir á la Cámara, en caso de ser interrogado, si España otorgaría á Francia el trato de nación favorecida á cambio del proyecto más moderado del gobierno sobre vinos.» á lo que contestó nuestro embajador que el gobierno español tenía resuelto no conceder más la cláusula genérica de nación más favorecida.

Insistió el duque de Mandas en otras entrevistas, dando nuevas pruebas de cortesía exagerada en que, «por deferencia á su país, que con éste tiene su principal comercio, España se ha negado á seguir con otros países negociaciones para nuevos tratados hasta saber que decidía Francia en su reforma arancelaria; que precisamente tal hecho obliga ahora á mi gobierno á admitir sean prorrogados los tratados que va-

rios otros gobiernos parecen desear se prorroguen.»

En otro despacho, el duque de Tetuan pide la elevación de la escala alcohólica hasta 13 grados cubiertos y alguna disminución en los derechos fijados para los vinos en la tarifa mínima.

En un despacho del 11 de Enero manifiesta el duque de Mandas que al proponer al gobierno francés la concesión recíproca de las tarifas mínimas, M. Ribot se ha opuesto fundándose en que nuestra tarifa mínima está fuera de proporción con la de igual carácter recientemente votada en Francia, añadiendo que «Francia ofrece á España su tarifa mínima á cambio de que España le conceda el trato de la nación más favorecida.»

Viene después la proposición de que España deje unos cuantos artículos para motivar un *modus vivendi*, á lo cual contesta el duque de Tetuan, con igual fecha (14 de Enero), cuáles son estos artículos, y añade:

«Hoy, dar á Francia el trato de nación más favorecida hasta 30 de Junio, á cambio de su tarifa mínima, sería mantenerla en todas las ventajas de que disfruta por tratado vigente, cuando ella nos retira todas las que por virtud de este mismo tratado nos tiene concedidas, y somete nuestros productos á derechos mucho más elevados, casi prohibitivos, y esto nos es inadmisibles. Pero en 1.º de Julio, libres ya de los compromisos que hoy nos ligan con otras naciones, podremos hacerle concesiones que hoy no son posibles. Entre tanto, puede concertarse un *modus vivendi* si Francia, con su inflexibilidad, no lo hace imposible.»

En telegrama del 16 de Enero el duque de Tetuan dice á nuestro embajador, después de insistir en que se precisen los artículos que servirán de base para el *modus vivendi*:

«Si como se desprende del telegrama de V. E., uno de los artículos en que Francia se propone pedir trato de nación más favorecida es el de los vinos, haga observar que podremos convenir en rebajar los derechos consignados en la tarifa mínima española hasta igualarlos proporcionalmente con los que á los nuestros se consignan en la mínima francesa, teniendo en cuenta para establecer esta proporcionalidad el diferente valor de los unos y los otros.»

Contesta nuestro embajador en 22 de Enero que los ministros de Negocios Extranjeros y de Comercio, por ser más de 357 los artículos franceses importados en España, no podrían en el momento enumerar los que desear se les apliquen nuestras tarifas convencionales. Crean preferible, para brevedad y claridad, sentar una base.

«Todo lo que España excluyese de sus tarifas convencionales daría lugar á que Francia excluyese próximamente otro tanto de su tarifa mínima; así se guardaría cierta analogía entre el valor de lo segregado del total de la importación francesa en España por tarifa convencional para aplicarle tarifa mínima, y la parte segregada del total de la importación española admitida en Francia por tarifa mínima para aplicarle tarifa general.»

Pero declaran que si, por ejemplo, España se limitase á excluir vinos franceses de tarifa convencional, Francia concedería íntegramente tarifa mínima; si excluyese aquella algo más, es probable que Francia comenzase á restringir su aplicación de tarifa mínima, y ya restringiendo nosotros bastante más lo convencional, Francia excluiría de su mínima varios ó muchos artículos, al admitir los vinos españoles.»

En 25 de Enero el duque de Mandas dá cuenta de una conferencia celebrada con M. Ribot que señala un nuevo rumbo en la negociación.

«Reanudada toda la cuestión—dice—me ha reiterado que le es imposible decir á las Cámaras que de 300 millones que pagan



los artículos españoles, se admitirán 290 por mínima, mientras que de 153 millones importados en España, solo una parte continuarán aprovechando tarifa reducida. Consiente en efecto en eliminar una parte; pero es á cambio de tomar otra parte en lo que paga Francia, utilizando tratados con otras naciones. Me ha leído los artículos para qué pide régimen convencional. Son muchos, no tantos en tarifa ajena á tratado franco-hispano como en tarifas de otros tratados.

Parte de la base de que pedimos tarifa mínima francesa para vinos, frutas, aceite de oliva, corcho labrado, pescado y azafrán. Le he indicado que tal vez V. E. disminuirá este número de artículos, para que Francia disminuya el de los suyos; á lo cual ha replicado que él podrá disminuir muy poco el número de sus artículos. Conviene aclarar una circunstancia importante. El ministro podría en un extremo prescindir de la diferencia de columna que se aplicase á productos franceses excluidos de tarifa convencional, respecto de productos idénticos de otros países, si no llegasen á representar gran suma los franceses; pero desde el momento que muchos quedarán excluidos de este beneficio, no podría consentir que fuesen llevados á la columna primera. Las dificultades que surgían sobre este punto en nuestra conferencia, han llevado al ministro á indicar si no sería necesario ó conveniente para zanjar aún estas mismas dificultades, relativas á *modus vivendi*, disponer de un mayor número de días que el que nos separa del 1.º de Febrero, conviniendo en darnos totalidad de minimum francés, y totalidad de convencional española por plazo muy reducido, pues así no resultaría tan brusca la interrupción de relaciones comerciales, y ultimáramos el estudio.»

A este despacho replica el duque de Tetuán en 26 de Enero, que las nuevas manifestaciones del ministro francés cambian esencialmente los términos de su anterior proposición que en su día admitimos en principio.

Lo que propone M. Ribot es inadmisibles á pesar de nuestro vivo deseo de facilitar solución conciliadora.

En un despacho del mismo día enumera el duque de Mandas los siguientes artículos á qué pide Francia se conceda tarifa convencional:

Cristalería, porcelana y loza.—Tejidos de algodón puros ó mezclados.—Tejidos de lana puros ó mezclados.—Tejidos de seda pura ó mezclada.—Botones y bimbelería.—Pieles y objetos elaborados de pieles.—Metales y objetos elaborados en metales.—Maderas, duelas, traviesas, etc.—Productos químicos y colores.—Cañamo é hilos de cañamo.—Máquinas diversas y piezas sueltas.—Pastas alimenticias.

Si el tratado suco-español es prorrogado, se añadirá á esta lista el bacalao.

En 26 de Enero dirigió el duque de Mandas á M. Ribot una nota en la que dice que España solo pide la tarifa mínima para los vinos, frutas secas y frescas, y que, por tanto, se sirva indicar el gobierno francés los artículos que excluirá de la lista antes citada. M. Ribot contestó al día siguiente que no podía hacer concesión alguna sin sacrificar los intereses del comercio francés, añadiendo:

«Si el gobierno de S. M. no creyese poder acceder al arreglo que le hemos propuesto, asumiría la responsabilidad de una ruptura comercial cuyas consecuencias pueden ser serias para España, y para evitar las cuales hemos hecho cuanto en conciencia podíamos.»

El duque de Tetuán, en un telegrama dirigido á nuestro embajador el 28 de Enero, repite sus argumentos, y dice: «Nos es imposible aceptar la proposición de ese gobierno en los términos y con la extensión que la fórmula, á pesar de nuestro vivo y sincero deseo, de que tenemos dada prueba, de llegar á una solución que impida ruptura relaciones comerciales; pero estamos siempre dispuestos á aceptar la del cambio de tarifa mínima por tarifa mínima, con rebaja de derechos á vinos franceses, por el tiempo que fije ese gobierno, y entendemos que aún esta proposición es más favorable á Francia que á España. Puede V. E. hacérselo saber á ese ministro de Negocios Extranjeros, en los términos más amistosos y considerados, añadiendo que cualquiera que sea el estado de nuestras relaciones comerciales en 1.º de Febrero, estaremos dispuestos á seguir las negociaciones para un *modus vivendi* hasta 30 de Junio, ó para un tratado definitivo, nombrando delegados al efecto.»

En otro despacho del 30 de Enero, dice el duque de Tetuán al de Mandas que el embajador francés le comunicó que su gobierno estaba dispuesto á conceder la tarifa mínima para todos nuestros productos,

siempre que consintiéramos en conceder la tarifa convencional á los artículos que tiene pedidos, y la tarifa mínima para los demás, á lo cual contestó que aceptaría la petición de tarifa convencional siempre que el valor de las importaciones sometidas á este trato se limitara á 40 millones.

En un despacho del 20 de Enero M. Ribot dá por terminadas las negociaciones, añadiendo:

«El gobierno de S. M. C. hallará siempre en nosotros las mismas disposiciones conciliadoras para zanjar las cuestiones que quedan en suspenso y cuyo aplazamiento haría más difícil su situación.»

Enterado el duque de Tetuán de la nota anterior, telegrafió el mismo día á nuestro embajador en los siguientes términos:

«Como en dicha nota pretende Mr. Ribot hacernos aparecer intransigentes y declina sobre nosotros la responsabilidad de la ruptura de las relaciones comerciales, recomiendo á V. E. que utilizando la contraproposición que acabo de telegrafiarle ó con cualquier otro motivo que deje á su elección, se sirva contestar en términos amistosos y considerados rebatiendo ambas afirmaciones, y restableciendo los hechos en su lugar, porque como á V. E. consta, no es posible llevar más allá la flexibilidad que hemos demostrado y facilidades que hemos dado y estamos dando hasta último momento para llegar á solución satisfactoria á los recíprocos intereses que representamos.»

El último despacho de los contenidos en el Libro *Encarnado* es una nota dirigida por el embajador de España al ministro de Negocios Extranjeros en 31 de Enero, en la que hace un resumen de todas las negociaciones seguidas, repitiendo al terminar que España está dispuesta siempre á continuar las negociaciones.

Esta nota es la que algunos periódicos calificaron por error, sin duda, de protesta de nuestro embajador por los términos en que Mr. Ribot daba cuenta de la ruptura de relaciones comerciales.

### Villamartín y Novaliches

El estudio sobre Ayala.—Concepto equivocado.—La carta del duque de la Torre.

En la penúltima página de *Ayala*, notable estudio que acaba de publicar D. Conrado Solsona, deteniéndose, al concluir el autor, ante la tumba del eminente poeta que escribió *El tanto por ciento*, hace, entre otras consideraciones, la siguiente:

«Del ministro, del político, del gobernante no se ve recuerdo alguno entre los adornos del mausoleo; mas no pasarán del mismo modo inadvertidos los arroyos del conspirador á la vista de nadie, porque allí mismo, en sepultura vecina y bajo losa semejante, descansan los restos del ilustre Villamartín, *consejero y amigo* de Novaliches y autor de la carta al duque de la Torre en la cual se rechazaba la invitación al alzamiento propuesto por el general Serrano en aquella otra que Ayala redactó y fué á engar en el cuartel de Montoro al caudillo de Isabel II, horas antes de la batalla de Alcolea.

Si por amistad se entienden las relaciones que pueden mediar entre un capitán general y un ayudante, cuando el primero sabe apreciar el mérito y el segundo se llama Villamartín, si; el autor de las *Noeiones del Arte Militar* fué amigo del esclarecido soldado de Alcolea; pero si por amistad se entiende algo más íntimo, algo que pone más en relación la voluntad y la inteligencia de dos hombres, no: el eminente tratadista no fué ni el amigo ni mucho menos el consejero de D. Manuel Pavía y Lacay.

Ni fué tampoco autor de la carta contestación al duque de la Torre. A la vista tenemos el borrador de este famoso documento, y junto á la minuta, de puño y letra del marqués de Novaliches, está la de D. Francisco Villamartín, sin que haya más diferencia entre una y otra que la adición de alguno que otro vocablo omitido por el general en el apresuramiento de las circunstancias (está escrita dicha carta á la una de la madrugada del mismo día en que había de librarse la batalla). Conste, por tanto, que si algo hay en el referido documento que, para censura ó aplauso de la posteridad, merezca pasar á la historia, no es debido ni al consejo ni á la pluma del eximio escritor, cuya legítima gloria no pretendemos cercenar en lo más mínimo, sino á la inspiración del deber, consejero único que siempre ha tenido el marqués de Novaliches.

## NOTICIAS

### Del Extranjero

Roma 4 de Febrero.—Ha sido recibido en audiencia privada por Su Santidad nues-

tro embajador cerca de la Santa Sede, que se encuentra desde hace algunos días en Roma.

No es aventurado creer que, en tan larga conferencia, el Papa conversó de todas las cuestiones que interesan á la religión, á la Iglesia, al rey y á su excelsa madre, como á la patria.

La cuestión obrera social le dió motivo para insistir más y más en los providenciales consejos de su Enciclica.

En la cuestión de los altos cargos cuya provisión provoca la muerte del cardenal arzobispo de Toledo, y sobre cuya pérdida mostró grandísimo sentimiento es de creer se iniciasen algunos acuerdos, aunque no enteramente definitivos, porque todavía no está inmediata la celebración de los consistorios, aún cuando en ciertas esferas se anuncian siempre para Marzo, y lo más tarde para Pascua de Resurrección.

Casi seguro es que á Primado de España pasará el ilustre cardenal Monescillo, arzobispo de Valencia. El capelo vacante está destinado para el prelado señor Sanz y Forés.

León XIII siente en extremo la vida retirada de su eminencia el cardenal Zeferino González, que ya alguna vez, como dimitió el Patriarcado, la Silla primada de España y aún la metropolitana de Sevilla, había iniciado su deseo de renunciar también á la púrpura, cosa imposible, porque de ello no hay un ejemplo en el Sacro Colegio.

La venida á Roma, donde ya se encuentra hospedado en Monserrat, del arzobispo de Burgos no se relaciona para nada con las promociones al Cardenato y á las Sedes vacantes.

El ilustre prelado, que, como el arzobispo de Manila, si Dios le conserva la vida, llegará, mas tarde ó mas temprano, al Sacro Colegio, ha venido únicamente á la ciudad Eterna para cumplir con el deber de su visita *ad limitem*. Hoy le ha obsequiado en su hospitalaria mesa el embajador de España, marqués de Pidal, juntamente con otros españoles que, como el conde de Villagonzalo, se encuentra en Roma, y á podido presenciar el magnífico *reclutamiento* de nuestra embajada de España cerca del Quirinal, establecida en el palacio Barberini.

—Paris 7.—Ha llamado la atención un telegrama de Berna publicado por varios periódicos, en el cual se manifiesta que en Suiza se tiene la profunda convicción de que durante la próxima primavera estallará la guerra europea, fundándose en que en Colonia, Maguncia, Esrasburgo y Metz se hallan almacenadas grandes cantidades de trigo en los depósitos de reserva de los 8.º, 15.º y 16.º cuerpos de ejército alemán.

Ante semejantes indicios, el Gobierno federal ha tomado algunas precauciones, siendo probable que en breve prohíba la exportación de los trigos existentes en Suiza.

Ayer salió para Madrid y Lisboa el ministro de Agricultura, M. Develle. Dicese que lleva la misión de conocer la opinión dominante entre los vinicultores de España y Portugal respecto á las nuevas tarifas arancelarias, con objeto de sentar las bases definitivas para reanudar los trabajos de un arreglo comercial entre Francia y las demás naciones.

Londres.—Ha naufragado cerca de Saint-Martin el vapor griego *Andrés*, habiendo perecido su capitán y nueve tripulantes.

Paris, 7.—En Susa (Túnez) han sido ejecutados dos indígenas, acusados de robo y asesinato.

Se halla enfermo de alguna gravedad el ministro de Hacienda, M. Rouvier.

Es probable que mañana vuelva á abrir sus clases la escuela central.

Roma.—Ha salido de Spezia para Alejandria una división de la escuadra italiana, compuesta de cinco buques, tres de ellos de alto bordo.

### De las Provincias

En el distrito minero de Linares existe gran alarma con motivo de la importante baja que vienen sufriendo los valores de los plomos.

—Ha llegado á Jaén D. Isaac Peral, acompañado del señor Duch, llamado por la Compañía del Alumbrado eléctrico de aquella ciudad con el objeto de que estudie el modo de utilizar un salto de agua como fuerza motriz.

—Han sido detenidos en Montilla por la Guardia civil tres individuos por expender gran cantidad de moneda falsa.

Se les ha ocupado una tercerola y 60 cartuchos de bala, una pistola de dos cañones y un puñal de grandes dimensiones.

Los falsificadores han sido entregados al Juzgado de instrucción de dicho partido.

—Los fabricantes de tejidos de lino de Guipúzcoa han dirigido exposiciones á la Diputación y á la Cámara de Comercio de la provincia pidiendo á una y otra que in-

terpongan su influencia para que queden sin efecto las conclusiones que respecto á las hilazas de lino tiene formuladas la Junta arancelaria; es decir, que se anule la distinción establecida en contra de las hilazas hasta el número 20 y se decrete el *statu quo* para todas las hilazas de lino sin excepción.

—Según noticias recibidas de Sigüenza la epidemia del *trancaso*, ha adquirido tal desarrollo en aquel punto, que apenas hay una casa donde no haya dos ó más enfermos.

Según refiere el *Diario de Sanlúcar*, ha fallecido una señora de aquel vecindario á causa de lesiones en el corazón, originadas por los disgustos que sufrió á consecuencia de encerradas que le dieron con motivo de su casamiento.

—Dicen de Cangas de Onís que en el Concejo de Parrés se ha suicidado un carretero llamado Abascal, dándose con la cabeza contra una peña y poniéndola después debajo de las ruedas del carro.

En las aldeas vecinas ha causado la noticia grande pena, pues el suicida era persona muy querida entre sus convecinos.

—Ha sido presentada en el Juzgado de La Alameda (Murcia) una denuncia por una casa de comercio inglesa de Sevilla.

El hecho denunciado es una estafa de 15.000 duros, verificada por un individuo residente en el pueblo de Alora.

El autor ha sido capturado por la Guardia civil.

—Dos costureras de Sevilla, á poco de salir del taller donde trabajan, se encontraron el jueves un cheque de 10.000 pesetas que debía hacerse efectivo al día siguiente.

Las muchachas decidieron dar cuenta de él al alcalde para que lo publicase en los periódicos.

Es posible que el dueño del cheque haya premiado como se merece semejante rasgo de honradez.

—Se ha descubierto en Valladolid un depósito clandestino de moneda, y, según se sospecha, la fábrica está instalada en Barcelona, creyéndose que haya depósitos además en Zaragoza y otras poblaciones.

—La prensa de Sevilla consigna el rumor de que el teatro de San Fernando va á ser vendido, y que la persona que lo adquiere emprenderá en seguida su demolición para edificar casas.

En nuestra opinión, la desaparición del primer teatro de Sevilla significaría que la tercera capital de España pierde en cultura y gusto artístico lo que gana en flamencomanía.

Las clases principales de Sevilla deben ser las más interesadas en que el teatro de San Fernando no desaparezca.

—Dos mil vinicultores de la huerta de Orihuela se han dirigido á las Cortes pidiendo varias medidas protectoras en favor de la producción que representan.

—Se ha celebrado en Manresa un *meeting* socialista, en el que se combatió á los partidos políticos, y principalmente al republicano.

—En un baile de máscaras que se celebraba en la Plaza Mayor de Medina del Campo (Valladolid), el comandante militar mandó retirarse á un paisano que iba disfrazado con uniforme del ejército.

Gran parte del pueblo bajo que estaba en el baile tomó muy á mal la conducta de autoridad militar, según dice un colega, y se amotinó, oponiéndose á que la máscara origen de todo esto se retirase de la diversión.

El desorden fué calmado enseguida por el alcalde y demás autoridades, sin consecuencias desagradables.

### De las Islas

#### En Sóller

El jabeque *Providencia*, de esta matrícula que con cargamento de guano se dirigía en uno de los días de la pasada semana desde Marsella á las costas de Valencia encalló frente las Bocas del Ródano (Francia). Salvándose toda la tripulación aunque nada se pueda decir por ahora del estado del buque.

Al día siguiente y en el mismo sitio poco faltó para que sufriera igual suerte el laud *Constante*, también de esta matrícula teniendo forzosamente que regresar á Marsella para reparar importantes averías.

—Tan luego tuvo noticia la Junta de Sanidad de este pueblo de que un niño de corta edad estaba atacado de una angina diftérica, reunida el domingo último en sesión extraordinaria acordó el fijar un cartelón á la puerta de la casa del enfermo á fin de impedir la entrada á los vecinos y transeuntes.

Hasta la fecha no se ha presentado otro caso y Dios quiera sea el primero y último.

—Pocos pueblos habrá en la Isla que, cual el nuestro, tengan tanta devoción á la abogada de dolor de muelas la virgen y mártir Santa Apolonia que se venera en el Oratorio de Santa Catalina, así es que, aprovechando el día bastante apacible, in-



unidad de familias han acudido en romería a pasar la fiesta de la Santa en el caserío del puerto, los menos, convidados en casa de sus deudos y amigos, y los más, haciendo mesa redonda a la sombra de un pino ó de una de las mesetas cercanas al mar.

A pesar de la mucha gente que había en el puerto ha reinado el orden más completo sin que ni un sólo vuelco de los muchos carritos de recreo que transitaban por la carretera haya perturbado la alegría de que disfrutaban los infinitos romeros.

—Dos íntimos amigos del pasado siglo, ambos vecidos de Biniaraix han querido largarse para el otro mundo con pocas horas de diferencia el uno del otro.

Llámanse Lucas Estades y Arbona de 95 años de edad el fallecido ayer y Gabriel Magraner y Mayol de 96 el fallecido hoy.

Que Dios los haya acogido en su seno y a nosotros que nos conserve en esta hasta que les igualemos.—C.

9 Febrero de 1892.

**De la Capital**

Por Real orden de 5 del actual y á propuesta del Inspector General de Administración militar se ha elevado á 275 pesetas diarias el sueldo de los patrones y 215 el de los marineros de las embarcaciones al servicio de la repetida Administración que lo prestan en el puerto de Mahón, siendo de cuenta de los interesados el costearse el uniforme.

Ayer continuó el tiempo desapacible y frío, como el día anterior, siguiendo fijo el viento al primer cuadrante.

Con este motivo siguió molesta la gente y añadiéndose gran número de atacados al ya crecido de los que tienen la influenza ó trancazo.

A este paso vamos á tener otro año 90 corregido y aumentado.

El día 20 del actual el Sr. Ingeniero Jefe de minas de esta provincia señalará la demarcación de la mina de lignito denominada *Paca* situada en el término municipal de Selva.

Toda vez que ya es general la costumbre de andar por las noches numerosos disfrazados por las calles, estando en pleno período carnavalesco, es conveniente que los agentes de vigilancia y guardias municipales atiendan con preferencia á evitar que á la sombra del disfraz se cometan abusos contra las disposiciones vigentes de todas clases y órdenes.

Es reciente todavía la fecha que aún sin disfraz algunos vividores de mal talante molestaban y daban sustos á los transeuntes á ciertas horas de la noche pidiendo limosna individuos que, merced á los buenos oficios de la policía han desaparecido por de pronto; pero que pueden volver á presentarse ellos ú otros con el motivo indicado.

Por el Gobierno civil de esta provincia se publica en el periódico oficial una circular dirigida á los alcaldes con el fin de indicarles algunas disposiciones á las cuales deberán sujetarse al presentar al Ingeniero Jefe de Montes las relaciones y propuestas que detallan las disposiciones vigentes en materia de aprovechamientos forestales.

Ayer á la hora de itinerario llegó á nuestro puerto el vapor-correo *Nuevo-Mahónés* conduciendo 20 pasajeros, de los cuales 10 eran marinos.

Nuestro colega *Las Baleares* publicó ayer orlada su primera plana, con objeto de conmemorar el décimonoveno aniversario de la proclamación de la república en España, hecho al cual consagra por entero su sección editorial.

Ayer tarde suspendieron su salida para Barcelona y Valencia los vapores correos que debían verificar las respectivas expediciones.

Dijose que el mal tiempo era la causa de esta detención.

La sociedad denominada *La Constancia* se propone dar pasado mañana un concierto en el propio local que ocupa en la calle de S. Elías, al cual, probablemente no asistirán más que los señores socios y sus familias atendiendo á la escasa capacidad del local.

Sabemos que el nuevo Gobernador de esta provincia D. Pedro Miranda se halla en Barcelona, donde se detendrá unos días, por cuyo motivo no llegará mañana como se esperaba.

Según parece se intenta de veras darse algunos bailes de máscaras en el Teatro Circo, á cuyo designio se ha dado principio despejando la pista, ó sea el sitio que ocu-

pa ésta cuando dicho local sirve para el objeto que guió su construcción y que no debió servir para otra cosa.

Ayer á las dos se celebró en el salón del Casino Republicano, situado en la calle de las Miñonas el anunciado banquete en celebración del 19 aniversario de la proclamación de la república.

El precio medio obtenido por el trigo en esta provincia durante el mes de Enero último ha sido de 23'87 Pts. el Hl.: el de la cebada 13'65 y el del maíz 18'46.

El precio mayor alcanzado por el trigo fué de Pts. 27'50 el Hl. y el mercado en donde se vendió fue el de Inca: el de la cebada 15'00 y el mercado de venta, Mahón.

El precio menor del trigo fué de Pesetas 20'00 el Hl. y el punto donde se vendió Ibiza, y el menor de la cebada Pts. 12'00 y el mercado de su despacho también Ibiza.

En virtud del itinerario publicado hace algunas semanas por algunos periódicos, relativo á los puntos que debía visitar la escuadra inglesa del Mediterráneo y que nosotros reproducimos, ayer debía hallarse en nuestro puerto pues así constaba en el mencionado itinerario.

Algunos curiosos, á pesar de la crudeza del tiempo acudieron al muelle, pero á la puesta del sol no habían logrado ver que el vigía anunciase la llegada de ningún buque.

Posteriormente he nos sabido que dicha escuadra no llegará á nuestro puerto hasta el miércoles próximo.

En el último número del *Boletín Oficial*, se publica el anuncio prorrogando hasta el día 6 de Marzo próximo inclusive el plazo para redimir á metálico del servicio militar por la suma de 1.500 pesetas y desde esta fecha hasta el 10 de Abril siguiente por la de 2.000 pesetas á los mozos á los cuales corresponda servir en Ultramar.

Sabe *Las Baleares* que con carácter íntimo se reunieron ayer en el café de Bartola varios amigos para celebrar con una comida el 11 de Febrero del 73.

Dice *El Liberal Palmesano* que entre los pasajeros que se embarcaron el martes para Barcelona á bordo del vapor *Lulio*, figuraban cinco obreros de esta capital, firmantes de un comunicado inserto en las columnas del periódico barcelonés *La guerra social*, requeridos por el juzgado de uno de los distritos de la ciudad nombrada, al objeto de prestar declaración en la querrela que se les instruye por supuestas injurias contenidas en dicho escrito contra varias personas de esta ciudad.

**Boletín de Comercio**

Vapores de la Compañía Trasatlántica de Barcelona.

—El vapor *Alfonso XIII*, llegó el Jueves 4 á Santander.

—El vapor *Panamá*, llegó el Juéves 4 á la Habana.

—El vapor *México*, salió el Miércoles 3 de la Habana para New York.

—El vapor *Cataluña*, salió el Miércoles 3 de Buenos Aires para Montevideo.

—El vapor *España*, llegó el Viernes 5 á la Coruña.

**Mercado de Inca**

Precios corrientes el 4 de Febrero

	Ptas.	Cts.
Almendrón . . . . .	07'00	42 kg.
Trigo . . . . .	18'50	70 lit.
Candeal . . . . .	19'00	>>
Cebada del país . . . . .	10'00	>>
Id. forastera . . . . .	9'50	>>
Avena del país . . . . .	9'00	>>
Id. forastera . . . . .	8'50	>>
Garbanzos . . . . .	22	>>
Maiz . . . . .	12	>>
Habichuelas confites . . . . .	20	>>
Id. blancas . . . . .	24	>>
Frijoles . . . . .	27	>>
Habas para cocer . . . . .	19	>>
Id. ordinarias . . . . .	16	>>
Id. pa. a ganados . . . . .	13	>>
Cerdos cebados . . . . .	12'00	10
Higos pasas . . . . .	11	42 kg
Azafrán . . . . .	275	33 grs

**Telegramas**

(DE NUESTRO CORRESPONSAL PARTICULAR)

**La cuestión anarquista**

Barcelona 11 á las 12 t.

Ha fracasado completamente el intento de huelgas.

Han sido detenidos algunos jefes anarquistas hallándoseles documentos que les comprometen.

Los detenidos ascienden á 23.

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

**Los republicanos**

Madrid 11 á las 12'30 t.

Los diputados de la Unión Republicana presididos por el Sr. Pi y Margall han celebrado hoy el banquete por el aniversario de la proclamación de la República en España.

El total de banquetes que se celebren será de 15 en Madrid.

**Varias noticias**

Madrid 11 á las 2 t.

Los ministros han celebrado Concejo, después del Consejo con S. M. la Reina, para ocuparse de las noticias que han adelantado los comisionados que visitaron los astilleros del Nervión.

El Ayuntamiento de Zaragoza ha acordado por 8 votos contra 3 la demolición de la famosa Torre Nueva.

**Consejo de guerra**

Madrid 11 á las 3 t.

Pronto se reunirá un nuevo Consejo de guerra en Jerez para juzgar á tres coautores del asesinato cometido en la persona del Sr. Soto Dies.

Han sido presos en Tarragona varios anarquistas por haber suscrito una proclama protestando contra la ejecución de los reos de Jerez.

**Un informe**

Madrid 11 á las 2'50 t.

Hoy será firmado el informe de la Comisión Inspector de los astilleros del Nervión, el que va firmado por unanimidad.

Se guarda reserva hasta que sea conocido el acuerdo del Consejo de ministros.

**Publicaciones oficiales**

**Gaceta de Madrid**

Extracto del número correspondiente al día 3 de Febrero.

*Presidencia del Consejo de ministros.*—Real decreto, fecha 29 de Enero, decidiendo á favor de la administración una competencia entre el juez de instrucción de Almedralejo y el gobernador civil de Badajoz.

—Otro, de igual fecha, decidiendo á favor de la administración una competencia entre el gobernador civil de Alicante y el juez de Novelda.

La del día 4.

*Presidencia del Consejo de ministros.*—Real decreto, fecha 29, declarando mal suscitada una competencia entre el gobernador civil de Zamora y el juez de primera instancia de Villalpando.

*Ministerio de Estado.*—Real decreto, fecha 30 de Enero, disponiendo se cumpla la declaración colectiva al régimen comercial entre España y el Imperio alemán.

*Gracia y Justicia, Guerra y Marina.*—Reales decretos de personal.

*Guerra.*—Real orden, fecha 3, ampliando hasta el 6 de Marzo próximo el plazo para la redención de servicio militar.

*Fomento.*—Real orden, fecha 31 de Enero, insertando la relación de los servicios prestados por la Guardia civil durante el mes de Noviembre último en la custodia de la riqueza forestal.

**Boletín oficial**

Extracto del número correspondiente al día 9 de Febrero:

Circular sobre haberse encargado interinamente del Gobierno de Provincia el secretario del mismo D. Francisco Portala de la Cueva.

Exposición del presupuesto adicional al ordinario vigente del municipio de Palma.

Provisión de la plaza de cobrador del impuesto de consumos de Pollensa.

Hallazgo de una oveja en Manacor.

Lista electoral para el nombramiento de compromisarios para Senadores correspondiente al municipio de Inca.

Acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Lluchmayor.

Requisitoria para la captura de José Leonisa Sacasas, condenado en causa sobre lesiones.

Otra para la de Guillermo Ramonell y Sampol, condenado en causa sobre estafa y hurto.

Relación de explotaciones mineras.

Inscripciones en el Registro civil de Palma.

Relación e pleitos incoados ante el Tribunal de lo contencioso-administrativo del Consejo de Estado.

Contrata del servicio de cloacas, pozos negros y algibes correspondientes á los edificios militares de esta plaza y fuertes inmediatos.

Convocatoria de junta de accionistas del Cambio Mallorquín, para el 21 del actual.

Compras verificadas por la factoría militar de subsistencias de Palma.

Vacantes de escuelas públicas en esta provincia y en las de Barcelona, Gerona y Lérida.

**Pasatiempos**

En un círculo de recreo:

—Vamos, señores—dice el banquero—que no estamos en Sierra Morena.

—Claro— contesta Suarez;—como que faltan los arboles.

Doctor, tengo un resfriado de cabeza atroz. ¿Que debo tomar?

El médico, después de reflexionar un momento.

—Lo primero, un pañuelo de las narices.

Quintánez explica á su mujer la manera de funcionar el teléfono.

—¡Es admirable por su sencillez!—dice

—coges el aparato este con una mano.... y te pones á hablar con la otra.

Quintánez furioso con los tranvías:

—He renunciado á ellos, y verá usted cómo todo el mundo hace lo mismo, y dentro de poco irán vacíos los tranvías.

—¿Por qué razón?

—Porque nunca hay en ellos sitios desocupados.

**Cultos para mañana**

**Jubileo de cuarenta-horas**

Empezarán en San Jaime, dedicadas á San Matías, apóstol: exposición á las seis y media, y á las nueve y media, horas menores y la misa mayor; por la tarde actos de coro, y al anochecer, rosario meditación y reserva.

**Otras funciones**

En la Merced, á las siete y media de la mañana, misa solemne propia de la Virgen su Titular, con aplicación de muchas indulgencias.

En San Nicolás y San Francisco, al anochecer, el ejercicio de la Felicitación Sabatina.

**Visita á la corte de María**

A la Virgen de los Remedios en Santa Catalina de Sena.

**Sociedades y Corporaciones**

**Crédito Balear**

Por disposición de la Junta de Gobierno, se convoca á los señores Accionistas para la General Ordinaria que á los efectos del artículo 28 de los Estatutos, deberá tener lugar el día 6 del próximo Marzo á las once de la mañana, en el domicilio de esta Sociedad.

La lista que comprende el nombre de los que tienen derecho á votar, se hallará expuesta en la Secretaría, donde se facilitarán las papeletas de asistencia.

Los señores Accionistas que deban ser representados por otros, podrán remitir á la Sociedad sus cartas de representación, hasta el día anterior al designado para la celebración de la Junta.

Palma 11 de Febrero de 1892.—Por el Crédito Balear - El Vocal de turno, Antonio Marqués.

**Isleña Marítima**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se convoca á los señores accionistas para la Junta General ordinaria que tendrá lugar el día 21 del corriente á las 4 de la tarde en el local que ocupan las Oficinas de esta Sociedad, para los efectos prevenidos en los artículos 17 y 27 de los Estatutos.

Para asistir á la Junta deberán los Sres. accionistas recoger papeletas de entrada mediante la entrega de las acciones al portador hasta 24 horas antes de abierta la sesión.

Las acciones nominativas deberán estar registradas á nombre de los asistentes con fecha anterior á la convocatoria y éstos podrán hacerse representar por otros accionistas, en virtud de autorización que les será expedida hasta una hora antes de la señalada para la sesión.

El Presidente, Pedro Sampol.—P. A. de la J de G. —El Vocal Sro., Ramón Obrador.

**Estadística**

*Inscripciones verificadas en los Juzgados*

**Nacimientos**

Día 9—Varones, 1—Hembras, 5.

No se registró matrimonio alguno.

**Defunciones**

Día 11

Isabel Bonet Arnau, viuda, de 84 años, calle de la Polvora, de catarro pulmonar.

Paula Amengual Bas, viuda, de 74 años, calle de la Concepción, de apoplejia.

Francisco Oliver Alcover, de 6 meses, calle del Vidrio, de bronquitis.

Bernardo Bonet Alemany, de 3 años, de Son Rapina, de difteria. Enterrado en el Cementerio de la Vileta.

**Hospital civil**

Día 11

Movimiento de enfermos.—Entradas, ocho; 5 varones y 3 hembras.—Altas, cuatro; 2 varones y 2 hembras.—Defunciones, ninguna.

**Registros del puerto**

DE AYER Á LA PUESTA DEL SOL

**Estado de la atmósfera.**—Nubosa en los bajos y con brumas; densa y seca.

**Horizonte.**—Libre y claro en todo el círculo excepto en el cuarto cuadrante que es cerrado y con arreboles.

**Idem del viento.** N. N. E. fresco.

**Idem del mar.**—Rizada en los medios y cabrillada fuera de puntas.

**Buques á la vista.**—Ninguno.

**Vigia de Portopi.**—Sin señal.

**FONDEADOS**

Día 11

Vapor español *N. Mahónés*, de 29 ton., matrícula de Mahón, cap. D. José Caldes, con 19 trip. 20 pas. y efectos. De Mahón.

**DESPACHADOS**

Día 11

Vapor español *Palma*, de 981 ton., matrícula de Palma, cap. D. B Alzina, con 27 trip. y efectos. Para Barcelona.

Vapor español *Unión*, de 401 ton., matrícula de Palma, cap. D. Juan Bosch, con 24 trip. pas. y efectos y val ja.

**Matadero**

**RESSES sacrificadas para el abasto público.**

Día 11

Bueyes, 1—Ovejas, 2—Corderos, 71—Cabras, 1 —Cerdos, 2—Cerdas, 2.—Lechonas, 2.



**ÚLTIMAS COTIZACIONES**  
facilitadas por la casa Aguiló

**VALORES LOCALES**

Crédito Balear.	108'00
Cambio Mallorca.	68'50
Ferro-carriles de Mallorca.	68'50
Alumbrado por Gas.	110'00
Salinas de Ibiza.	215'00
La General Mallorquina.	89'00
Bonos municipales.	22'50
La Isla Marítima.	56'50

**VALORES PUBLICOS**

Madrid 11 Febrero (Cotización particular)

4 p <sup>o</sup> interior perpetuo.	00'00
4 p <sup>o</sup> amortizable.	00'00
Cúbas.	00'00
Banco de España.	000'00
Tabacos.	nominal. 000'00

Barcelona 11 Febrero (Cotización de la tarde)

4 p <sup>o</sup> interior.	65'82
4 p <sup>o</sup> exterior.	71'65
4 p <sup>o</sup> amortizable.	00'00
Cúbas 86.	103'25
Cúbas 90.	94'25
Coloniales.	46'50
Nortes.	46'50
Francia.	00'00
Francos.	13'90

Madrid.	00'00
Paris.	62'87
Renta francesa.	00'00
Londres.	00'00

**FERRO-CARRILES DE MALLORCA**

Servicio de trenes que regirá desde el 1.º de Octubre de 1891 al 31 de Marzo de 1892.

De Palma á Manacor y La Puebla, á las 7'50 mañana, 2'15 y 3'30 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma, á las 3 (mixto), 7 mañana y 5'15 tarde.

De La Puebla á Palma, á las 7'25 m. y 5'25 tarde.

De Manacor á La Puebla, á las 7 mañana y 5'15 tarde.

De La Puebla á Manacor, á las 7'25 mañana, 2'45 y 5'25 (mixto) tarde.

Tren periódico.—Días de marca o en Inca: De Inca á Palma, á la 1 tarde.

**VAPORES-CORREOS**

Salidas de Palma.

Para Barcelona, martes 4 tarde y domingo 7 y media de la mañana por vía de Alcudia.

Para Valencia, jueves 4 tarde.

Para Ibiza y Alicante, domingo 8 mañana.

Para Mahón, lunes 4 tarde y miércoles 2 tarde vía de Alcudia.

**Llegadas á Palma.**

De Barcelona, jueves 10 mañana vía de Alcudia y sábado 7 mañana directo.

De Valencia, lunes 7 mañana.

De Alicante é Ibiza, miércoles 10 mañana.

De Mahón, jueves 7 mañana y lunes 10 mañana.

**BOLETIN METEOROLOGICO**

Día 10 Febrero—6 mañana.

Barómetro.	762'7 mm.
Termómetro seco.	10'4 grados.
Id. húmedo.	7'5 id.
Mínima.	7'0 id.
Reflector.	5'6 id.
Dirección del viento.	N.E.
Ascenso del barómetro en 24 horas.	0'0 mm.
Descenso del barómetro en 24 horas.	0'0 mm.

**HOJAS DEL CALENDARI**

FEBRERO	
Cuarto creciente el 5	Cuarto menguante el 21
Luna llena el 12	Luna llena el 12
Sol sale á las 6 h. 59	Sol sale á las 6 h. 58
Pónese á las 5 h. 30	Pónese á las 5 h. 32
HOY	MAÑANA
12	13
1853.—Estreno de la zarzuela El Dominó azul, de Arrieta, en Madrid	1808.—Entra en Barcelona la primera división de tropas francesas
VIERNES	SABADO
43—La Traslación—323 de San Eugenio arz.—Santa Eulalia vg. y mr.	44—Stos. Benigno—322 mr., Gregorio II papa, Dominio y Licinio obs., y Sta. Catalina de Ricci vg dom.

**Casa de Campo**

Hay una para alquilar de muy buenas condiciones con jardín y toda clase de comodidades, situada en la calle de La Vall, núm. 7, en Son Serra.

Para mas informes dirigirse en casa de D. Jaime Granada, en Son Serra ó en la calle de Bosch, número 52, 1.º en Palma.

**Venta**

Se desea vender un hermoso perro de Terranova. En esta imprenta informarán

**El Jarabe Pagliano**

Depurativo y refrescante de la sangre

Privilegiado por el gobierno de S. M. el Rey de Italia del profesor

**ERNESTO PAGLIANO**

Se vende exclusivamente en Nápoles, 4, Calata S. Marc (Casa Propia.)

Depositarios en las Baleares el Centro Farmacéutico.

52—33—(M. J.)

**ACEITE DE OLIVA**

**DEL PREDIO BINIBASSÍ**

Primer premio en la Exposición Universal de Barcelona 1888

AL DETALL	1 litro	Pesetas	1'45
	2 "	"	3'30
LATAS DE	5 "	"	7'65
	10 "	"	14'85
DEVOLVIENDO LAS LATAS VACÍAS SE ABONAN			
POR LATA DE A	2 litros	Pesetas	0'50
	5 "	"	0'75
	10 "	"	1'25

Depósitos en Palma

Colmado La Providencia, de D. Benito Pomar.  
La Cooperativa Militar, oesta de Santo Domingo.  
Alzamora hermanos, calle de San Miguel. 5—4—2—8

**ABAJO EL MONOPOLIO**

Petróleo verdaderamente refinado de Nueva-York

Se vende por litros: Hojalatería de Bartolomé Ferragut, calle de Apuntadores, esquina á la de San Juan.

Por cajas: Almacén de D. Bernardo Estela, calle de la Marina, número 62.  
Al por mayor: Martínez y Planas, calle de San Juan, núm. 20. En partidas de 10 á 25 cajas á reales 70.

**NOTA IMPORTANTE**

En vista de la alteración de los derechos de importación sobre el petróleo refinado que regirán con los nuevos aranceles, pronto anunciaremos al público el establecimiento de una nueva refinería, cuyos estudios estamos efectuando.

Martínez y Planas

**Ron Bacardi** de SANTIAGO DE CUBA  
Premiado en varias Exposiciones

Pídase en los principales Cafés, Fondas y Colmados

**NUEVO ESTABLECIMIENTO**

**MÁQUINAS PARA COSER**

DE LA RENOMBRADA FÁBRICA

**NAUMANN**

Máquinas de FAMILIA; máquinas INDUSTRIALES; máquinas a MANO. Nuevos y variados modelos desconocidos hasta el día en Mallorca.

VENTAS A PLAZOS Y AL CONTADO

COMELLAS Y COMPAÑÍA

CEREROLS 11—PALMA—BINCON 6

Se venden varios coches de diferentes formas. En esta imprenta informarán.

Vinos de Champagne legítimos

Alzamora hermanos, San Miguel, 61 y 63

Huesped.—Se alquila un cuarto amueblado, con comida ó sin ella. Marina 6, horcharía informarán. 8—1

Polvos de jabón para afeitar

Se ha recibido gran partida que se espenderán á 4, 6 y 8 reales, paquete de una libra. Perfumería Universal, Jaime II, núm. 2.

**LA INDUSTRIAL**

**Grandes almacenes**

de muebles, tapices y quincallá de ANTONIO FÁBREGAS

Calles de Quint y Brossa

**EN EXISTENCIA**

Novedades en aparatos de gas y petróleo

INSTALACIONES de tuberías para la colocación de aparatos de gas y todo lo concerniente al ramo de hojalatería. 2—8.

**Sección de Perfumería**

**DEL CENTRO FARMACÉUTICO**

Esta Sociedad acaba de instalar en el local de la misma una extensa y completa sección de artículos de perfumería.

Surtido completo de jabones de las fábricas más acreditadas nacionales y extranjeras, desde las clases superiores á las más económicas.—Pomadas aceites y vinagres de tocador.—Agua florida y de Colonia.—Polvos de todas clases.—Extractos puros de olor y esencias.—Polvos y elixir dentífricos.—Cepillería de toda clase.

Pinturas para el pelo y todos los demás artículos que comprende el extenso ramo de Perfumería.

**PRECIOS LIMITADOS**

Los únicos legítimos motores OTTO á gas, gasolina y petróleo, son los construidos por la

**Gasmotoren—Fabrik—Deutz—Colonia Deutz (Alemania)**

Representante general en España

ERMANN SCHILLING

Madrid, Ventura de la Vega, 1

BARCELONA

Ronda de San Pedro, núm. 8

Para más informes dirigirse á D. J. Fábregas, Brossa 25, librería.

Se alquila una casa de

recreo situada en Portopí. Tiene todas las comodidades apetecibles, cochera, jardín, etcétera, etc. Para más informes calle de la Luz, 12, entresuelo.

Se vende una casa de

mucha capacidad, con huerto y árboles frutales, situada en la falda de Bellver, calle de Villalonga, en el Terreno. Informar en el bodega de la calle de Atajo, antes de llegar á la verja que da paso al bosque del castillo. 6—3

Aprendiz de barbero

Se necesita uno en la peluquería de Sampol, calle de la Constitución. 6—5

**Licor de Brea**

Eficaz medicamento para combatir las afecciones de la garganta y de los bronquios, bronquitis, catarro pulmonar, resfriados, etc.—4 reales frasco.—Farmacia de las Copiñas, Plaza de Antonio Maura.

Academia preparatoria

para el ingreso á la General militar, Director D. Arturo Guix Comandante Capitán, ocho años Profesor de la General dedicado siempre á Matemáticas y examinador de ingresos en todas las convocatorias; condiciones especiales de comodidad sugestión y buen trato para alumnos internos. Escogido cuadro de profesores militares y civiles. Se admiten internos. Pídanse reglamentos. Alfileritos 3 Toledo.

Pildoras balsámicas vegetales

Compuestas de sustancias balsámicas de origen vegetal curan pronto, segura y radicalmente todas las clases de blenorragias y demás flujos del aparato genito-urinario, sin producir jamás complicación alguna perjudicial.

Farmacia de Escart—Cererols, 15

**Sombrerería**

de

J. Amorós

Borne 74 y Pelaires 36

Se ha recibido de las principales fábricas de París, un completo surtido de sombreros mecánicos apropiados para los bailes de máscaras.

Se venden á precios muy económicos. 5—5

**Arboles-Flores**

Barthou Horticultor, Estación del Ferro-carril

Tiene en su jardín una gran colección de árboles frutales, manzanos, perales, melocotoneros, cerezas, albaricqueros, etc., las mejores variedades que se cultivan en Francia.

Más de 150 clases de rosales

Soberbias camelias, magrolas y otras plantas y arbustos de ornamento.

Precios económicos

Imprenta de Amengual y Muntaner